

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 27 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 22 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberá consignarse, previamente, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. La consignación se verificará en la correspondiente cuenta del Banco Bilbao Vizcaya.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados.

El bien que se subasta y su precio es el siguiente:

Finca registral número 37.612, inscrita en el tomo 1.118, libro 462, folio 143, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona.

Valoración: 8.800.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 19 de enero de 1998.—El Secretario.—5.947-60.

TELDE

Edicto

Don José Ramón García Blázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Telde,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría a mi cargo obran autos de juicio ejecutivo, número 234/1992, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Beltrán Sierra, contra don José Medina Sosa y doña María Victoria Cedrés Ortega, en los que por proveído de fecha de hoy se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y por término de veinte días, el bien inmueble embargado a los demandados, don José Medina Sosa y doña María Victoria Cedrés

Ortega, finca número 11.348, que luego se describirá, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Luis Doreste Silva, sin número, Telde.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial, 58.444.282 pesetas, y tendrá lugar el día 23 de marzo de 1998, a las diez horas.

Para el caso de no haber postores en la primera, se señala para la segunda subasta el día 23 de abril de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de su valoración.

En su caso, se celebrará tercera subasta el día 25 de mayo de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—El bien que se describe sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes existentes, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Solar edificable, situado en Las Rosas, en el término municipal de Agüimes. Tiene forma casi rectangular. Linda: Norte, con Colegio público del Ayuntamiento de Agüimes, en una línea de 17 metros 22 centímetros; al sur, con calle Mozart, en línea de 15 metros 85 centímetros; al naciente, con casa y solar de don Juan Alonso Sánchez, en línea de 22 metros 10 centímetros, y al poniente, con la carretera general de Las Palmas a Mogán, en línea de 20 metros 30 centímetros. Tiene una extensión superficial de 351 metros 15 centímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Telde, al folio 156, del tomo 1.491 del archivo general, libro 120 del Ayuntamiento de Agüimes, finca registral número 11.348, inscripción primera.

Y para que conste y a los efectos oportunos, se expide el presente en Telde a 9 de diciembre de 1997.—El Secretario, José Ramón García Blázquez.—6.063.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Alicia Risueño Arcas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tomelloso y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 395/1995, se sigue juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Madrid, representada por el Procurador don José Luis Fernández, contra don Francisco Gigante Cobo y doña Pilar Madrigal Benito, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por el término de veinte días, el bien que al final se relaciona, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pintor Francisco Carretero, número 17, el día 13 de marzo de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será el precio de tasación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, una can-

tidad de, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Tomelloso con el número 1409000017039595.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de abril de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será del 75 por 100 del de aquella.

Y, caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, en las mismas condiciones que la segunda pero sin sujeción a tipo, el día 18 de mayo de 1998, a las doce horas.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los deudores.

Bien que se subasta

Finca urbana, sita en la calle Estación, número 68, de Tomelloso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.528, libro 424, folio 149, finca número 36.945. Valorada en 13.090.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 24 de diciembre de 1997.—La Juez, Alicia Risueño Arcas.—La Secretaría.—6.020.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Alicia Risueño Arcas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 65/1997-3, se sigue juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural de Ciudad Real, representada por el Procurador señor Meneses Navarro, contra don Alfonso Sánchez Camacho, doña María Belén Moreno Orquín, don Pedro Arraboles Alcoler y doña María Francisca Moreno Orquín, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se relaciona, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pintor Francisco Carretero, 17, el día 18 de marzo de 1998, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de la subasta será el precio de tasación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad de, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Tomelloso, con el número 1409000017006597.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de efectuar el depósito previo, y con la facultad de hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores; previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de abril de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será del 75 por 100 del de aquella.

Y caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, el día 19 de mayo de 1998, a las once horas.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los deudores.

#### Bien que se subasta

Vivienda unifamiliar ubicada en la calle López Mañas, 14, de Socuéllamos (Ciudad Real), con una superficie de 140 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso con el número de finca 14.316. Valorada en 5.200.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 29 de diciembre de 1997.—La Juez, Alicia Risueño Arcas.—El Secretario.—5.875

#### TORREJÓN DE ARDOZ

##### Edicto

Don Eliseo Martínez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de jurisdicción voluntaria, expediente de dominio para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad de Algete, de la finca o parcela E-5 de la urbanización «Prado-Norte», de Algete (Madrid), seguidos con el número 486/1997-J, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don José Luis García Argote, en nombre y representación de don Pedro Garrido Liaño, en los que se ha acordado citar a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción, a fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga sobre la finca siguiente:

Parcela E-5, de 2.820 metros cuadrados, aproximadamente, sita al margen derecho de la carretera de Fuente el Saz del Jarama (Algete); linda: Al norte, por parcela E-3; sur, con parcela E-7; este, con parcela F-6, y oeste, con calle Encina.

Dado en Torrejón de Ardoz a 31 de diciembre de 1997.—El Secretario, Eliseo Martínez López.—6.108.

#### TORRENT

##### Edicto

Doña Herminia Luisa Rangel Lorente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrent,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 308/1996, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador don Francisco Jiménez Torres, en nombre y representación de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Joaquín Vicente Moya Pérez y otros más, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 23 de marzo de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Seis de Diciembre, sin número, de Torrent, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Juzgados, sito en avenida País Valenciá, número 31, de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por la parte ejecutante.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de abril de 1998, a las nueve treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación; y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 18 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bienes objeto de la subasta

Primer lote: Urbana sita en Alacuás, avenida Blasco Ibáñez, número 41, 1, 4.<sup>a</sup> Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, tomo 1.229, libro 46, folio 76, finca registral número 3.570.

Importe tasación: 2.172.955 pesetas.

Segundo lote: Urbana sita en Alacuás, avenida Blasco Ibáñez, número 57, A, quinta planta, puerta 17, viviente tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya al tomo 1.840, libro 104, folio 94, finca registral número 8.179.

Importe tasación: 4.979.212 pesetas.

Tercer lote: Vehículo «Opel», Kadett 1.3 S, matrícula V-0570-CP.

Importe tasación: 145.000 pesetas.

Dado en Torrente a 22 de enero de 1998.—La Juez, Herminia Luisa Rangel Lorente.—La Secretaria.—5.870.

#### TORTOSA

##### Edicto

Doña Cristina Arce Fustel, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado, sobre procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 137/1997, instados por el Procurador don Federico Domingo Liao, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, con domicilio en avenida Diagonal, números 621-629, Barcelona, contra don Juan Manuel Folch Rabaza, con domicilio en calle Pauls, número 6, 1.<sup>o</sup>, 1.<sup>a</sup>, Tortosa, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, la finca hipotecada que se relacionará:

a) Por primera vez y precio pactado en la escritura de hipoteca, el día 23 de abril de 1998.

b) De no haber postores en la primera, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 22 de mayo de 1998.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de junio de 1998.

Todas dichas subastas, por término de veinte días, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

Se hace constar, que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del precio de tasación, en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4224, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana número 7.—Vivienda situada en la primera planta elevada, puerta primera, escalera A, del edificio sito en Tortosa, calle Pauls, sin nombre y Valencia; se halla distribuida interiormente y tiene una superficie útil de 89 metros 28 decímetros cuadrados, y linda, tomando por frente la puerta de acceso a la misma: Por la derecha, entrando, con patio de luces y con vivienda de esta misma planta y escalera, puerta cuarta; por la izquierda, en proyección vertical, calle Valencia, intermediando en parte terraza privativa de esta vivienda; por el fondo, con dicho patio de luces y con parador de Vicente Cardona, y por su frente, con vivienda de esta misma planta y escalera, puerta segunda y con rellano y hueco de esas escaleras. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, de Tortosa, al tomo 3.203, libro 252, folio 98, finca 12.587.

Finca tasada, a efectos de subasta, en 5.545.200 pesetas.

Dado en Tortosa a 23 de enero de 1998.—La Secretaria judicial, Cristina Arce Fustel.—6.107.

#### TORTOSA

##### Edicto

Doña Cristina Arce Fustel, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado, sobre procedimiento